Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.471/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2.019 "ADQUISICION DE OMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES EN CARACTER PLURIANUAL 2.019-2.020.----------

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal MMG/IM/263/2.019 por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2.019 **"Adquisición de ómnibus de media y larga distancia para la institución municipal"**, a ser financiado con recursos provenientes de ROYALTIES en carácter plurianual 2.019-2.020, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal en su Artículo 212 establece que: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamado a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"**.----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación presentado por la Intendencia Municipal, comprende los datos de la Licitación, criterios de evaluación y calificación, suministros requeridos, condiciones especiales del contrato, modelo del contrato, formularios y los anexos pertinentes, es decir, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.----------

Que, puesto a consideración del plenario el pliego de bases y condiciones ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 26,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 3/2.019 **"Adquisición de ómnibus de media y larga distancia para la institución municipal",** a ser financiado con recursos provenientes de Royalties en carácter plurianual 2.019-2.020 presentada por la Intendencia Municipal.----------

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú el llamado a Licitación Publica Nacional, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución.----------

Art. 3°.- **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Abg. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Lic. Laura F. Barreto C.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
02 AGO 2019
Exp. Nº 4374
Recibido por:

Minga Guazú, 02 de agosto de 2019.

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal